

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA422-2024

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

### CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 30, celebrada el día martes 20 de Febrero de 2024, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (10 ASISTENTES) Solicitud de licencia por tiempo definido al cargo del Ciudadano Fortino Bernal Covián Agente Municipal de Los Mazos.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN	A FAVOR    ABST    CONTRA		
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	INASISTENCIA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento autoriza la licencia sin goce de sueldo por el periodo de 3 tres meses que comprende del 14de febrero al 15 de mayo del año 2024 al C. Fortino Bernal Covián, Agente municipal de Los Mazos conforme a su solicitud y se llama a ejercer el cargo a su respectivo suplente Jesús Javier Aréchiga García previa toma de la protesta de ley en Sesión de Ayuntamiento.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\*2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB\*  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 20 de Febrero del 2024.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO  
MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR EN LAS DELEGACIONES  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA  
VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA423-2024

**L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES**  
PRESIDENTA MUNICIPAL  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

### CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 30, celebrada el día martes 20 de Febrero de 2024, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la petición de licencia para que surta efectos a partir del 01 de marzo del 2024 por tiempo indefinido de la que suscribe Presidenta Municipal Electa por el principio de mayoría relativa.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN		A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X	
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X	
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X	
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X	
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X	
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X	
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X	
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, autoriza la licencia a la L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal electa por el principio de mayoría relativa, para que surta efectos a partir del 01 primero de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, sin goce de sueldo la cual será mayor a dos meses, por tiempo indefinido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, para efectos de participar en elección popular, de conformidad con el artículo 11

fracción IX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\*2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB\*  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 20 de Febrero del 2024.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO  
C. REGIDORES  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL  
DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, ASEJ  
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL  
ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL  
ABOG. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ABOG. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO  
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA424-2024

**ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN,  
JALISCO  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

### CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 30, celebrada el día martes 20 de Febrero de 2024, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Solicitud de licencia presentada a la Presidenta Municipal para que surta efectos a partir del 04 de marzo del 2024 por tiempo indefinido que suscribe el Regidor Ricardo Fabián Ortiz electo por el principio de mayoría relativa e "Iniciativa de acuerdo económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la petición de licencia para que surta efectos a partir del 04 de marzo del 2024 por tiempo indefinido del que suscribe, Regidor Ricardo Fabián Ortiz, electo por el principio de mayoría relativa".

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, autoriza la licencia al Regidor Ricardo Fabián Ortiz, para que surta efectos a partir del 01 primero de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, sin goce de sueldo la cual será mayor a dos meses, por tiempo indefinido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus

municipios, por motivos personales y públicos de conformidad con el artículo 11 fracción IX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Llámese a suplir la falta temporal del Regidor al respectivo suplente, Ulisses Rafael Velasco Silva, instruyéndose a la Presidenta Municipal para que le tome la protesta de ley, para los efectos legales conducentes.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

\*2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB\*

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 20 de Febrero del 2024.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

NOTIFÍQUESE A:

NOTIFÍQUESE A:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

C. REGIDORES

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ABOG. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA425-2024

**PROFR. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN**  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXPAN,  
JALISCO  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 30, celebrada el día martes 20 de Febrero de 2024, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Solicitud de licencia presentada a la Presidenta Municipal para que surta efectos a partir del 04 de marzo del 2024 por tiempo indefinido que suscribe el Regidor Antonio Martínez Guzmán, electo por el principio de mayoría relativa e "Iniciativa de acuerdo económico que pone a consideración del pleno del H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, la petición de licencia para que surta efectos a partir del 04 de marzo del 2024 por tiempo indefinido del que suscribe, Regidor Antonio Martínez Guzmán electo por el principio de mayoría relativa".

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- PRIMERO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, autoriza la licencia al Regidor Antonio Martínez Guzmán, para que surta efectos a partir del 01 primero de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, sin goce de sueldo la cual será mayor a dos meses, por tiempo indefinido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del

Estado de Jalisco y sus municipios, por motivos personales y públicos de conformidad con el artículo 11 fracción IX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Llámese a suplir la falta temporal del Regidor al respectivo suplente, Miguel Ángel Guzmán Silva, instruyéndose a la Presidenta Municipal para que le tome la protesta de ley, para los efectos legales conducentes.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB\*  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 20 de Febrero del 2024.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

NOTIFÍQUESE A:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

C. REGIDORES

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ABOG. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA426-2024

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL QUE PRESIDE LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS  
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

### CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 30, celebrada el día martes 20 de Febrero de 2024, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos en coadyuvancia con la de Obras Públicas, para que se avoquen al estudio de la solicitud de la C. Claudia Lorena Paredes Covarrubias para efectos de la reparación de daños de un inmueble de su propiedad.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO:- Túrnese y notifíquese la presente iniciativa a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública Municipal y Presupuestos como convocante, y a la Comisión Edilicia Permanente Obras Públicas como coadyuvante, para que se avoquen al estudio, análisis y previo dictamen presenten a discusión en Sesión Plenaria "Dictamen que resuelve respecto a la solicitud de REPARACIÓN DE DAÑOS A LA PROPIEDAD DE LA C. CLAUDIA LORENA PAREDES COVARRUBIAS UBICADA EN LA CALLE FERROCARRIL NO. 5 "B"

DE LA COLONIA CENTRO DE TUXPAN, JALISCO".

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

### ATENTAMENTE

\*2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB\*  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 20 de Febrero del 2024.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

**NOTIFÍQUESE A:**

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE TUXPAN, JALISCO  
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA MUNICIPAL Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL  
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL  
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL  
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRESIDE LA L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES

LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS  
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA427-2024

**LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS**  
**SÍNDICO MUNICIPAL**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

**CERTIFICO:**

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 30, celebrada el día martes 20 de Febrero de 2024, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA CALIFICADA (11 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que propone licencia al cargo de Síndico Municipal por tiempo indefinido sin goce de sueldo.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE			
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO		X	
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR	X		
				X	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

**ÚNICO.-** El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, autoriza la licencia a la Licenciada Angélica Guadalupe Ortiz Campos, Síndico Municipal, para que surta efectos a partir del 04 cuatro de marzo del 2024 dos mil veinticuatro, sin goce de sueldo, por tiempo indefinido de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios, para efectos de participar en elección popular, de conformidad con el artículo 11 fracción IX del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco; notificándole y tomando la protesta de ley correspondiente a la suplente C. Lilia Judith Godínez Vázquez.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ATENTAMENTE**

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"  
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 20 de Febrero del 2024.



**LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ**  
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

C. REGIDORES

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ, AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, ASEJ

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E INFRAESTRUCTURA SOCIAL

ABOG. FRANCISCO JAVIER SANDOVAL TORRES, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

ABOG. LEONARDO ADONAY GUERRERO PUENTE, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ARQ. ADRIAN LOPEZ AVIÑA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv/abm